

Sequierele Crimin, mente de Albo Jines de Bera y de Pedro ruz
 no, de quien viene firmada la Requesita, e lexzer, que han cometido
 por el dho de apellidarse Alcaide, bordin, y Villas, Cantando los
 y los demon Dez, de dho lugar lo contrario; y exerce la dema
 Diligencias Judiciales y extra Judiz, con amplia formacion
 de la dho de Don Antonio Lison Perezmonte, poseedor de la dho
 de dho de dho de Don Alonso Ledrinar, en que se representa
 de cierto testimonio sobre la pertenencia del valor de un tar que se remato, en la
 senora Da Theresa mero doniua, y unida del dho Don Gaspar de Oca y dho
 que fue de la dho ciudad en la Parroquia de Santa Maria, que alinda
 por el poniente con calle que llaman de las Baxas, por el oriente con
 otras pertenencias, a los rios de dho senora, y a un dia fana de Don juan
 tizon, y el norte de Donos peroz montes, cuyo solar se compone de cien
 to non entera de baxas apreciadas a los D, cada una que importan trece, ochenta
 y quatro D de dho en que se pusieron en deposito en el dho Don Martin ruyol;
 suplicando se le entreguen, despachandosele libramto. Contract. or Depo
 sitario por estar esta porcion y n lusa en las quentas de dho Don Martin ruyol
 y de la dho ciudad ha unido las ydas, como se el examen de los un ruyol
 Reconozimto y pretension a los arrogados para que en forma

Se pide el valor de
 y no se car =

Alcaide, o brenomayor
 Reconozca los Regaros
 del matadero =

Alnem. de los a vendadores del matadero propoder sa ruyol; suplicando
 se de p r m d e n z i a para aderezar los terrados, Puertas de dho campo, la dho
 en medio y la que nombran de la cerna, por estar maltratadas, y la dho
 ha unido lo oydo. Comencio su Reconozimto al Cau, o brenomayor =

Libra
 azaruem =

Alnem. de Bar, damenex a unio ciudado Corrio la limpieza de la zama
 mayor el al, pasado de setec, y siete, suplicando se le man de librar
 la cantidad con que esta y un, aynda para los gastos de dho limpieza
 ha unido lo oydo. Acordo que con in g r m e t e l Contador se le de la p a i d e
 libranza en la forma que se a f o r m u l a p o b r e e l Jurado de
 portano =

Regla
 para ser
 tablez. de miazas
 segun el vecindario
 de cada pueblo =

Thore relacion del dho Papa de don M d P. (y e)
 en que es servido de ordenar se haga un vecindario en estos Reynos
 para b o t u e n e a f o r m a r las Companias de milicias vasso las Reglas
 prevenidas en el Reglamente de ellas, Reduciendolas a
 a l n u m e r o de Vecinos que efectivamente tubieren los pueblos
 y german d o s e l o r c a b o s que se consideraren y n c a g a z e s de hazer el serv.
 Practicandose esta disposicion, sin y n e t u r i e n n a d a queto que a l d o
 par b e t e r a n a s y u n V e c t u r a s, observandose lo prevenido en el Reglamente
 de ocho de febr. m l i a v e z, y quatro, y ha unido lo oydo. que con el trans
 curso de tiempo se can d i s m i n u y d o l o v e c i n d a r i o, no pudiendo soportar el
 Repartimto de milicias que se les ha hecho, con lo demas que emunziona el